



República de Honduras
Secretaría de Educación

ELECCIONES DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral Estudiantil (TEE), en uso de las atribuciones que le otorga el Reglamento de Gobiernos Estudiantiles, **CONVOCA** a las y los estudiantes que desean participar en la Elección del Gobierno Estudiantil, a que inscriban sus movimientos, el día ____ de _____ de 20____, desde las ____ horas hasta las ____ horas, en el Salón / Aula _____ de nuestro Centro Educativo.

Los Cargos a elegir son: Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero(a), Fiscal, Vocal I, Vocal II, Coordinadoras y Coordinadores de Comités.

Los requisitos para inscribir un movimiento estudiantil son:

- a. Nombre del movimiento, utilizando nombres y lemas alusivos a los hondureños ilustres que se han destacado en obras, proyectos de desarrollo y engrandecimiento a Honduras.
- b. Logotipo o símbolo y la bandera del movimiento;
- c. Planilla completa con el nombre de las y los estudiantes que van a participar en la elección en los cargos de Presidente(a), Vicepresidente(a), Secretario(a), Tesorero(a), Fiscal, Vocal I, Vocal II y Coordinadores o Coordinadoras de Comisiones.
- d. Firma de al menos 10 estudiantes que respalden el movimiento.
- e. Todos los datos anteriores deben de llenarse en el Formulario de Inscripción que será proporcionado en la Dirección del Centro Educativo el día de hoy.

Los requisitos que deben cumplir las y los estudiantes para integrar una planilla son:

- Liderazgo
- Responsabilidad
- Honestidad
- Muy buena disciplina
- Constancia de buena conducta
- Rendimiento académico igual o mayor al 70% o reportes preliminares de los cuadros del primer parcial
- Estar matriculado en el Centro Educativo
- Estar comprendidos entre las edades de 7 a 20 años
- Presentar Plan de Trabajo

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL

LAS DECISIONES DEMOCRÁTICAS SIEMPRE SON MEJORES

